

ACTA N° 7

En la ciudad de Paraná, Entre Ríos, Sede de la Facultad de Ciencias de la Gestión, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a los 30 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 9 hs., se reúnen los integrantes de la Junta Electoral (art. 9 de la Ordenanza N° 187/25 CS UADER) designados mediante la Resolución N° 566/25 FCG de fecha 25/08/2025, para actuar en las Elecciones de Consejeros Directivos de la Facultad por el Claustro Estudiantes, conforme Cronograma Electoral aprobado por la Resolución Rectorado UADER N° 1480/25 que fija como fecha de los Comicios el día 21/10/2025. Atento a la convocatoria efectuada y el cronograma aprobado, se constituye esta Junta a fin de ordenar la publicación de listas. En tal sentido y vencido el término para la presentación de listas de candidatos a dichos cargos, se ha recepcionado en tiempo y forma las siguientes listas: 1- NOTA-S01:0018430/2025 Lista N° 02 "Compromiso Universitario", cuyo apoderado legal es el Sr. Cejas Enzo DNI 45.552.273; 2- NOTA-S01:0018439/2025 Lista N° 3 "Movimiento de Estudiantes y Graduados Universitarios", cuya apoderada legal es la Srta. Morato Caseres Marina Denise DNI 41.907.963 y 3- NOTA-S01:0018446/2025 Lista N° 1 "Construir Gestión" cuyo apoderado legal es el Sr. Nuñez Aquino Emiliano DNI 36.861.447.

Ademas, se ha recepcionado mediante NOTA-S01:18446/2025, presentada por el apoderado legal el Sr. Nuñez Aquino Emiliano DNI 36.861.447, solicitud para subsanar error de tipeo correspondiente al DNI de la candidata Felicita Hornus de la lista N° 1 "Construir Gestión" donde dice "41.123.731" deberá decir "42.123.731".

Que en este estado y conforme a lo establecido electoralmente en el art 18, corresponde proceder a la publicación de las listas a partir del día 30 de septiembre y por el plazo de 72 horas, en todo conforme a la normativa vigente. - Se faculta a la Sra. Presidenta de la Junta a fijar y convocar a la próxima reunión. Siendo las 09.25hs, se da por finalizada la reunión.


J. Eusebio Frank.


J. Eusebio Frank.


López Melina.


Costa Mariana